NÚMERO 3047 MONTEVIDEO, MARTES 30 DE JULIO DE 2002

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

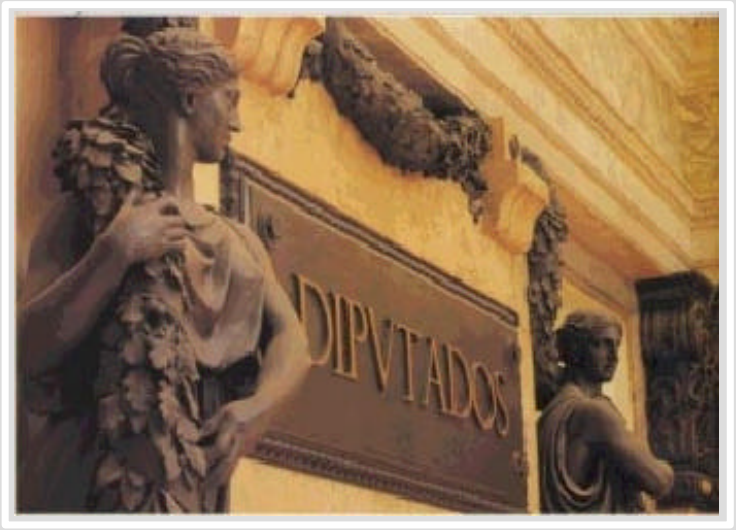

CÁMARA DE REPRESENTANTES

37ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

Texto de la citación

Montevideo, 25 de julio de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, el próximo martes 30, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones). (Carp. 2212/002). Rep. 983

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 9, 10
5.- Inasistencias anteriores 10

CUESTIONES DE ORDEN

7.- Integración de la Cámara 15
7.- Licencias 15

VARIAS

9.- Comisión de Derechos Humanos. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 19
10.- Comisión de Turismo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 20

ORDEN DEL DÍA

8 y 11.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones).
Antecedentes: Rep. N° 983, de junio de 2002, y Anexo I, de julio de 2002. Carp. N° 2212 de 2002. Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos.
— Se aprueba un proyecto de resolución y se comunica al Poder Ejecutivo 16, 20
— Texto del proyecto aprobado 17

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis Gallo Cantera, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Basilio Morales, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Luis José Gallo Imperiale y Gustavo Silveira.

Faltan con aviso: Roberto Arrarte Fernández, José Bayardi, Julio Cardozo Ferreira, Julio Lara, Felix Laviña, José M. Mieres, Martha Montaner, Alberto Perdomo, Darío Pérez, María Alejandra Rivero Saralegui, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti y Raúl Sendic.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 159

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se modifica el régimen de recursos contra providencias que dispongan el cese o levantamiento de medidas de seguridad sobre menores infractores, dictadas por los Jueces Letrados de Menores. C/2311/002
- por el que se habilita la realización de procedimientos de celada. C/2312/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Presidencia remite los siguientes asuntos:

- copia del informe anual proporcionado por el Programa de Inversión Social de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/2253/002
- resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, respecto al proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2001. C/2253/002

- *A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda*

- fotocopia autenticada de las resoluciones del Poder Ejecutivo:
  - designando en el Directorio del Banco Central del Uruguay al economista Julio de Brun como Presidente, al doctor en Relaciones Internacionales Miguel Vieytes como Vicepresidente y al economista Andrés María Pieroni como Director. C/6/000
  - designando Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos al doctor Diego Martínez García. C/6/000

- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa “Federación Rusa” la Escuela Nº 361 de Tiempo Completo, ubicada en el barrio Ituzaingó de la ciudad de Montevideo. C/1818/001

- *Se repartió con fecha 25 de julio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Flores remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre

manifestaciones de una señora Edila de su similar de Canelones, relativas a la posible privatización de los recursos hídricos. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones:

- realizada por varios señores Ediles, sobre el cierre de la agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay ubicada en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

- realizada por un señor Edil, relacionada con una serie de hechos de sangre acaecidos en el citado departamento. C/326/000

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- realizada por un señora Edila, acerca de los servicios de asistencia de la salud que se prestan a los habitantes de la zona costera del citado departamento, desde El Remanso de Neptunia hasta Jaureguiberry. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- realizada por un señor Edil, referente a la lucha contra el SIDA. C/74/000 y C/119/000

- *A las Comisiones de Educación y Cultura y de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la supresión de los canales privados montevideanos por parte de un servicio de televisión para abonados del citado departamento. C/9/000

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca del destino de las mercaderías decomisadas por la Dirección Nacional de Aduanas y por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

Las Juntas Departamentales de Artigas, Durazno, Florida y Río Negro remiten notas por las que comunican la integración de las respectivas Mesas para el período 2002-2003. C/18/000

- *Ténganse presente*

La Intendencia Municipal de Paysandú contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Víctor Rossi, sobre diversas necesidades del barrio "Nuevo Paysandú", en la ciudad capital del referido departamento. C/27/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Víctor Rossi, sobre la situación de un ciudadano uruguayo presuntamente detenido en los Estados Unidos de América. C/27/000

- presentada por el señor Representante Felipe Michelini, relacionada con la situación laboral de los trabajadores del grupo Editorial Perfil, de la República Argentina. C/27/000

- presentada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, acerca de la posibilidad de costear el pasaje de la deportista María de los Angeles González Milar para participar en el próximo campeonato mundial femenino de pelota. C/27/000

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Alejo Fernández Chaves, referente a la situación de los centros de radioterapia oncológica y los aparatos allí ubicados. C/1300/001

- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre las ambulancias adquiridas mediante un préstamo del gobierno español. C/2003/002

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con la posibilidad de vacunar a los niños y adolescentes del interior del país contra la meningitis tipo B. C/2089/002

- del señor Representante Roque Arregui, acerca de la fecha de ingreso de un funcionario de dicha Secretaría de Estado. C/2141/002

- de la señora Representante Margarita Percovich, referente a diversos aspectos de la actuación de la Comisión Nacional de Lucha Contra el Aborto Criminal. C/2252/002

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita presentada por el señor

Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre la seguridad vial de los alumnos de una escuela del departamento de Canelones. C/27/000

El Ministerio del Interior contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Artigas Barrios, relacionada con el cobro de viáticos por funcionarios que prestan servicio de guardia en cárceles departamentales, cuando residan en otras localidades del interior del departamento. C/27/000

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, acerca de la colocación de un cerco en la costa del río Uruguay, por la propietaria de un campo ribereño. C/2194/002

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, sobre la compra de letras de tesorería y otras operaciones financieras llevadas a cabo por entidades bancarias que operan en plaza. C/2314/002

- *Se cursó con fecha 25 de julio*

El señor Representante José Mahía solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con la existencia de adeudos pendientes de la Intendencia Municipal de Canelones con el referido Instituto. C/2315/002

- *Se cursó con fecha 26 de julio*

El señor Representante José María Mieres solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, acerca de diversos aspectos de la gestión presupuestal de los referidos Consejos. C/2316/002

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la construcción de viviendas para beneficiarios del Banco de Previsión Social en el departamento de Salto. C/2317/002
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre diversos aspectos del funcionamiento del complejo hidroeléctrico de Salto Grande. C/2318/002

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con las inspecciones realizadas por la Dirección Nacional del Medio Ambiente en una planta industrial ubicada en el departamento de Montevideo. C/2319/002

- *Se cursaron con fecha 29 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Alejandro Falco presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regula el orden de prioridad y se establece un tope para las retenciones a practicar sobre retribuciones salariales. C/2320/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Alejo Fernández Chaves presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la promoción de una política de congelamiento de los precios de los productos que integran la canasta básica familiar. C/2321/002

- *A la Comisión de Hacienda*

La señora Representante Margarita Percovich presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por la que solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa correspondiente a fin de otorgar una pensión graciable a don Manuel Villa. C/2313/002

- *A la Comisión de Seguridad Social".*

3.- Proyectos presentados.

A) "RETENCIONES SOBRE RETRIBUCIONES SALARIALES. (Se establece el orden de prioridad).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En las retenciones sobre retribuciones salariales, tendrán prioridad las dispuestas por el Juez competente destinadas a servir pensiones alimenticias, y luego las solicitadas por el Servicio de Garantías de Alquileres de la Contaduría General de la Nación y la División Crédito Social del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

Artículo 2º.- Entre las demás instituciones que se presenten al mismo efecto, el orden de prioridad estará dado por la antigüedad en que, institucionalmente, hubiere hecho valer el derecho de fuente legal, en cada empresa u organismo público o privado que oficie como agente de retención.

Artículo 3º.- En todos los casos, el monto a descontar no podrá superar el 80% (ochenta por ciento) del rubro salarial líquido (nominal menos impuestos y contribuciones de seguridad social), sujeto a retención.

Montevideo, 24 de julio de 2002.

ALEJANDRO FALCO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varias décadas las cooperativas de consumo vienen realizando retenciones sobre los haberes salariales de empleados de organismos públicos y privados. Con similar antigüedad ANDA también ha realizado similares retenciones.

A partir del año 1971 la ley habilitó a las cooperativas de ahorro y crédito a realizar retenciones sobre sueldos. Otras instituciones han obtenido, más recientemente, autorización legal para efectuar retenciones sobre sueldos.

Durante años fue práctica constante y pacífica, que las respectivas tesorerías de dichos organismos realicen las retenciones solicitadas por las diferentes cooperativas y ANDA, siguiendo el orden natural de la fecha en que cada institución comenzó a realizar, en la misma, las retenciones autorizadas por ley. Dicha práctica ha tenido recepción legislativa en el artículo 4º de la Ley Nº 13.541, de 26 de octubre de 1966.

En los últimos años se han comenzado a desarrollar ciertas prácticas comerciales e institucionales tendientes a obtener privilegios exorbitantes en el orden de las retenciones, alternando aquel orden generado espontáneamente, aplicado, como se dijo, pacíficamente durante años, cuyo criterio básico fue recogido en la citada norma legal.

Ahora, las cooperativas de ahorro y crédito pretenden mejorar su situación, a expensas de otras cooperativas. Se pretende aumentar el porcentaje de la habilitación legal para las retenciones. Tal aumento, de apariencia inofensiva, acarrea indisimulables perjuicios a las cooperativas de consumo. No existe una norma legal, aplicable a todas las instituciones que tengan habilitación legal para realizar retenciones sobre sueldos, que fije obligatoriamente, el orden de las diferentes retenciones. Tal ausencia de regulación legislativa, sumada a las voraces prácticas comerciales mencionadas en el párrafo anterior, viene generando, en los hechos, una especie de "Ley de la selva" en la actividad cotidiana de solicitar y obtener las retenciones correspondientes. En este marco, de progresivo detrimento, la pretensión de aumento de porcentaje de retención, se postula como un instrumento tendiente a perpetuar y profundizar el perjuicio.

Mediante acuerdos bancarios u otros procedimientos que no se conocen, cooperativas de intermediación financiera han logrado, de manera impropia, aventajar a las cooperativas de consumo en el orden de retención, lo que implica que muchas veces, cada vez más, estas últimas vean postergado o impedido el derecho a cobrar sus créditos regularmente. El aumento en el porcentaje de retención destinado a cumplir con operaciones de intermediación financiera, implicaría, en muchos casos, dejar al consumidor sin sueldo suficiente para afrontar el pago de sus obligaciones en relaciones de consumo.

Las características de la actividad de intermediación financiera, en el país, en la región y en el mundo, han generado empresas muy poderosas, con importante patrimonio y significativo capital de giro, que les permite imponer sus condiciones económicas y financieras, en detrimento de instituciones de menor porte, como por ejemplo, las instituciones destinadas a atender, y cubrir necesidades más elementales, tales como las del consumo. En actividades no reguladas o parcialmente reguladas, dichas instituciones financieras utilizan su situación preeminente, para obtener ventajas, que en la práctica comercial y la filosofía cooperativista, se perfilan como no debidas.

Las normas legales que habilitan las citadas retenciones constituyen un instrumento muy valorado por las cooperativas de consumo puesto que, dicha herramienta beneficia fundamentalmente a los consumidores, socios de estas instituciones. Este régimen ha tenido en cuenta, fundamentalmente, el aporte que durante décadas las cooperativas de consumo han realizado y continúan realizando, a la sociedad y en especial a los consumidores de medianos y bajos recursos, coadyuvando a que los mismos accedan, con mayor facilidad y en mejores condiciones, a bienes de consumo necesarios o imprescindibles y servicios sociales básicos (salud, préstamo de textos de estudio, servicio fúnebre, etcétera). El sistema ha funcionado desde principio o mediados del siglo pasado, en el equilibrio propio del Estado social de derecho, en actividades desarrolladas por estas institu-

ciones sociales -organizaciones intermedias- de las cuales las cooperativas de consumo, son claros exponentes, como el apoyo estatal. Sin lugar a dudas ha resultado un excelente "banco de prueba" de la conjunción de esfuerzos entre la actividad pública y la privada, en beneficio de la comunidad.

Estimamos que la normativa legal en la materia debe tener muy en cuenta el equilibrio, el razonable equilibrio entre todos los intereses en juego, para coordinarlos adecuadamente y permitir la coexistencia de distintas instituciones referidas al sistema, pero apegadas a un orden institucional. De alguna manera, este proyecto tiende a mejorar tal coexistencia, sin menoscabar ninguna institución. No se pretende impedir o limitar el desarrollo de otras cooperativas. Lo que se pretende es impedir que el crecimiento de algunas cooperativas, se haga en perjuicio de otras, que, por dedicarse a actividades no lucrativas, no cuentan con el poder económico para imponer sus necesidades sobre otras instituciones.

Montevideo, 24 de julio de 2002.

ALEJANDRO FALCO, Representante por Montevideo".

B) "PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR. (Se solicita al Poder Ejecutivo la promoción de una política de congelamiento de sus precios).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que promueva una política de congelamiento de precios de los productos de la canasta básica familiar.

Montevideo, 24 de julio de 2002.

ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atento al rebrote inflacionario producido en los últimos treinta días entiendo que debe procederse a la defensa del consumidor. A tales efectos, promuevo que el Poder Ejecutivo proceda a congelar los precios de la canasta básica familiar, lo que posibilitaría aliviar las consecuencias del proceso inflacionario.

Por lo demás, señalo que ello se compadece con los propósitos anunciados oportunamente por el Poder Ejecutivo cuando manifestó a través del Ministerio de Economía y Finanzas en una de sus comparecencias ante el Poder Legislativo, que estaba dispuesto al contralor de los precios.

Coherentemente con esa posición promuevo, pues, el congelamiento de los precios de la canasta básica familiar.

Montevideo, 24 de julio de 2002.

ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, Representante por Maldonado".

C) "MANUEL VILLA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para concederle una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se sigan los pasos correspondientes a los efectos de otorgar una pensión graciable a don Manuel Villa, escritor, poeta, periodista, conferencista y fundamentalmente, líder social afro-uruguayo.

Montevideo, 30 de julio de 2002.

MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Manuel Villa ejerció muchas disciplinas: fue escritor, poeta, periodista, conferencista, entre otras, pero fundamentalmente fue un líder social.

De origen africano, llega a nuestra tierra a edad temprana, en dramáticas circunstancias, por lo que desde su arribo, su figura estuvo rodeada de un halo de misterio y misticismo.

Una de las causas determinantes del rezago social y de exclusión que manifiesta la raza negra en nuestro país, es su menor posibilidad de insertarse con éxito en el sistema educativo para acceder así a posibilidades de movilidad social. No fue ese el caso de Villa que siendo un excelente estudiante, pudo culminar sus estudios universitarios. Se destacó por su capacidad singular para desarrollar productos culturales de reconocida eficacia, como la famosa revista "Bahía Hula Jack", de la cual es fundador y Director desde el año 1958.

Aunque no fue la primera revista de la colectividad afro-descendiente, pero su calidad y cantidad de información, rápidamente lo convirtieron en un referente periodístico, serio y documentado. Por sus páginas pasaron y tomaron difusión pública las demandas que en cada época fueron las más sentidas por la comunidad afro-descendiente, interviniendo activamente en el debate social.

Villa mantuvo grandes polémicas periodísticas con los grandes diarios ("El Día", "El País") a quienes fus-

tigaba por su palidez conceptual, su timidez investigativa y su prejuiciosa difusión de los temas de la discriminación.

Fue también articulista especializado de muchos periódicos, revistas y semanarios.

Como poeta, el estilo que más utilizó fue la prosa, pero entre sus poemas destacamos aquellos en los que florece su devoción y respeto por los que lo antecedieron como Santiago Luz, Cayetano Silva, Alba de Cattan, etcétera y que fueran inspirados por Nelson Mandela y Martin Luther King.

Estuvo íntimamente vinculado a los académicos de la colectividad afro-uruguaya a los cuales impulsó desde distintas organizaciones y grupos, a los que asesoraba regularmente.

Manuel Villa logró hacer efectiva la culminación de estudios secundarios para jóvenes de la comunidad afro-descendiente, en varios colegios, entre ellos el Instituto Crandon, negociando con sus autoridades la obtención de todo tipo de becas y asistencia educativa.

También gestionó la adquisición de libros para bibliotecas de la comunidad negra uruguaya en una tarea constante en la que ha persistido hasta el presente.

Su creatividad permanente le llevó a lograr formas de distribución de información novedosa, lo que se constituyó en un apoyo imprescindible.

Logró, asimismo, efectivizar puestos de trabajo digno para las organizaciones afro-descendientes en importantes empresas tales como CUTCSA, Manzanares, tiendas del centro de la ciudad de Montevideo.

Hoy los hijos de esos trabajadores progresan y alcanzan mayores responsabilidades que sus antecesores en las mismas empresas, demostrando de esta manera que la inversión social en este perfil logró excelentes resultados.

Como conferencista, Villa recorrió el país, gran parte de Brasil, y otros países sudamericanos.

Bibliotecas, liceos, rotarys, Juntas Departamentales, radios, canales de televisión, cines, establecimientos educativos, colegios, lo tuvieron en este rol, una actividad que le permitía, además, comunicar a grupos y personas entre sí e informar a muchos otros de los avances en la lucha contra la discriminación.

Se dedicó también a las personas de edad mayor, sector muy sentido afectivamente por los afro-descendientes. Especialmente procuró que obtuvieran un justo reconocimiento aquellos que lo precedieron en el aporte a la dignidad y desarrollo del colectivo.

En el año 1990 participa activamente en el primer encuentro de entidades negras del cono sur, evento fundamental que se constituyó en la semilla de futuras alianzas regionales y continentales, hoy plenamente activas y reconocidas.

Manuel Villa es, sin duda, un excelente ser humano que ha dedicado gran parte de su vida a impulsar y dignificar la de sus otros hermanos con menos fortuna que él. Fue golpeado por la vida en varias oportunidades y, aunque no sin dificultades, volvió una y otra vez a hacer lo que es su fuente de vida, su motivación final: su pueblo, su amado pueblo de origen africano.

Ha recibido varios reconocimientos, principalmente de parte de su comunidad: ACSUN (1993), CECAU (1995), estando en preparación el que realizará Organizaciones Mundo Afro.

Hoy llega a la vejez con un deterioro físico producido por una larga enfermedad y en una situación sumamente precaria.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos una pensión graciable en virtud de su trayectoria y su gran valor para la población afro-descendiente.

Montevideo, 30 de julio de 2002.

MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Salud Pública, y por su intermedio al Instituto Nacional de Reumatología; a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y de Salud Pública de la Cámara de Senadores y a la Junta Departamental de Durazno, sobre la proyectada supresión de la referida Unidad Ejecutora y sus consecuencias. C/27/000

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección de Escuelas del departamento de Durazno y a la dirección de la Escuela Rural Nº 76 de Paso Ramírez, y a la Junta Departamental del citado departamento, relacionada con varias carencias de la mencionada Escuela. C/27/000

- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, con destino a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, pueblo Centenario, pueblo Carmen, Blanquillo, La Paloma y Carlos Reyles, acerca de la disminución de los recursos asignados a MEVIR. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Congreso Nacional de Intendentes y a todas las Juntas Departamentales del país, referente a la posible supresión de las comisiones departamentales que actúan en la órbita de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud, relacionada con la falta de recursos presupuestales para el Instituto Superior de Educación Física de Maldonado. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 24 de julio de 2002.

Con aviso: Gustavo Guarino, Darío Pérez, Hugo Rosete, Alberto Scavarelli y Raúl Sendic.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 24 de julio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Fernández Chaves y Luis Alberto Lacalle Pou.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Alberto Perdomo.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Darío Pérez.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

Jueves 25 de julio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Fernández Chaves, Diana Saravia Olmos, Jorge Barrera y Luis Alberto Lacalle Pou.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Adolfo Pedro Sande.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Pablo Mieres.

Sin aviso: Daisy Tourné.

Viernes 26 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Fernando Araújo Abimorad y José Amorín Batlle.

Lunes 29 de julio

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Roberto Conde.

Sin aviso: Glenda Rondán".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Salud Pública, y por su intermedio al Instituto Nacional de Reumatología; a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y de Salud Pública de la Cámara de Senadores y a la Junta Departamental de Durazno, sobre la proyectada supresión de la referida Unidad Ejecutora y sus consecuencias.

"Montevideo, 24 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y al Instituto Nacional de Reumatología, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Junta Departamental de Durazno, a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. El proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2001, en su artículo 117 establecería la supresión de la unidad ejecutora 010 'Instituto Nacional de Reumatología', del Inciso 12 'Ministerio de Salud Pública'. Queremos desde ya manifestar nuestro rechazo a tal medida, que condena a la desaparición a una institución de más de 30 años de existencia eficiente y que surgió, principalmente, de la colecta pública. Parece que con estas normas el Uruguay en lugar de avanzar, retrocede de forma abrupta en materia de la atención sanitaria a la población. Se desconocería que las enfermedades reumáticas afectan al 15% de la población adulta mundial. Pero, además, estas enfermedades no solo comprometen a la columna vertebral y a las extremidades, sino que pueden afectar órganos como los ojos, el corazón, los pulmones, los riñones e inclusive la piel. En el Uruguay nuestra población es mayoritariamente adulta y adulta mayor. Las dolencias reumáticas se presentan generalmente a partir de los 50 años de edad, siendo la expectativa de vida en el Uruguay de 76 años como promedio. El Instituto Nacional de Reumatología es el centro de referencia nacional en su materia, por lo que eliminar dicho servicio significaría eliminar a sus funcionarios, a su equipamiento de altísima tecnología y dejar una necesidad pública sin su atención correspondiente. No nos conforman las manifestaciones del señor Ministro de Salud Pública cuando dijo que no cerrará el Instituto; en la norma de referencia está más que claro, se habla de 'suprimir' y de 'supresión'. Los hospitales generales y las policlínicas de Salud Pública no son los lugares idóneos para el tratamiento de afecciones como la gota, la artritis, la lumbalgia ni la artritis reumatoidea, enfermedad crónica de causa desconocida, que se da tres veces más en mujeres que en hombres. Especialistas en el tema afirman que no es viable insertar toda la estructura del Instituto en los hospitales generales del Ministerio, como los Hospitales Maciel o Pasteur. Parecería que no se estuviera al tanto de las instalaciones y de las carencias que dichos centros presentan en todo sentido. El Instituto de Reumatología presta asistencia a más de 40.000 pacientes por año. En 1997 contaba con solo 8.800 registros, en 1985 había crecido la asistencia a 31.441 pacientes y actualmente existen más de 60.000 historias médicas. En su 'block' quirúrgico se realizan 200 intervenciones anuales, pero el Instituto cuenta con instalaciones, equipamiento y recursos humanos, altamente especializados y únicos, que Salud Pública no posee en sus centros hospitalarios. Ahora bien, si el tema pasa meramente por lo presupuestal, las informaciones establecen que el costo anual de funcionamiento del Instituto era tan solo de US$ 750.000, que luego de la imposición de la libre flotación, pasó a ser menor. Hablamos de unos $ 300 por paciente, de un centro asistencial que presenta superávit en el ejercicio, del orden del 4%, cuando bien sabemos que el Ministerio y su red de hospitales es totalmente deficitaria. Creemos firmemente que suprimir la unidad ejecutora 010, más allá de que se mantenga la asistencia, significa bajar sustancialmente la calidad de prestación del servicio en perjuicio de un sector importante de nuestra población. Seguimos reclamando en este sentido, porque los logros en materia de la salud pública y la asistencia que se obtuvieron en la Administración anterior, lamentablemente van quedando en el recuerdo y no podemos permitir que tanto esfuerzo, dinero y sacrificio invertido cinco años antes, se pierdan de esta forma. No lo afirmamos solo por lo que se pretende hacer con el Instituto Nacional de Reumatología, hablamos en general de la gestión del Ministerio de Salud Pública desde que asumieron las nueva autoridades en marzo de 2000. Estamos reclamando insistentemente por los afectados por el VIH-SIDA, por los medicamentos, por los programas prioritarios de salud, por la mortalidad infantil, por la lactancia materna, por las instituciones sociales a las cuales se les quita presupuesto sabiendo que el Estado no puede suplir dichos servicios. No entendemos cuál es la política en materia de la salud pública, no entendemos cuáles son los criterios políticos y técnicos que se aplican y si realmente

los hay. Por tanto expresamos nuestro rechazo a esta nueva iniciativa que no contribuye en nada a bajar el supuesto 'gasto' público. El 'gasto social' no es gasto, es inversión y la salud es de las mejores inversiones sociales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

2) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección de Escuelas del departamento de Durazno y a la dirección de la Escuela Rural Nº 76 de Paso Ramírez, y a la Junta Departamental del citado departamento, relacionada con varias carencias de la mencionada Escuela.

"Montevideo, 30 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Primaria de Durazno, y a la Escuela Rural N° 76 de Paso Ramírez, del departamento de Durazno; y a la Junta Departamental de Durazno. El 26 de julio del corriente año, en una extensa gira por el departamento de Durazno, visitamos, entre otras localidades, Cuchilla Ramírez. En el paraje Paso Ramírez, estuvimos en la Escuela Rural N° 76, dirigida por la maestra señora Silvia Lucía De León. Este centro educativo se encuentra en condiciones deplorables. Está ubicado en lo que se puede denominar, sin miedo a exagerar, el Uruguay profundo, absolutamente profundo. Se encuentra a 7 kilómetros del paraje Cuchilla Ramírez, cuya población no supera las 60 personas, entre niños y adultos. El centro poblado más cercano es el pueblo La Paloma, a 42 kilómetros de distancia. Con esto queremos hacer una composición de lugar y de lo sacrificado de la vida en esa localidad, como en tantas otras que se encuentran en nuestro país rural. Esta escuela recibe a 10 niños extremadamente carenciados. Más de la mitad de ellos atraviesan a diario, semidescalzos, cañadas y campos recorriendo distancias promedios de 3 kilómetros. Más de una vez se realizaron colectas para comprar calzado a estos niños. Estos escolares cursan desde jardinera a 6º grado en dicho centro educativo. Allí reciben de lunes a viernes el almuerzo y la merienda, -que como nos dijera la maestra Directora, representa la dieta básica semanal para ellos- los fines de semana y los feriados la escuela no está abierta. Asimismo, queremos resaltar que el estado del local es totalmente precario. La cocina esta dentro de una de las piezas de la escuela. Por los techos se filtra la lluvia, y la humedad se advierte a simple vista en paredes y cielorasos. Se necesita pintura, arreglos en general y, sobre todo, el arreglo de las filtraciones de agua. Cabe aclarar, que esta zona no dispone de agua potable de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), ni de saneamiento. Respecto a los materiales escolares no hay tizas para el pizarrón, cuadernos, hojas, lápices o goma de borrar, ni un simple sacapuntas; elementos tan básicos. No se pueden efectuar tareas de manualidades, -no hay con qué- ni siquiera un simple frasco de cascola. Realmente, la tarea de educación que lleva adelante esta maestra es digna de elogio y de admiración. Nos informó que recibe del Consejo de Educación Primaria, $ 1.500 por mes para el presupuesto general de gastos de la escuela. Esta cantidad es totalmente insuficiente. De acuerdo a lo que se nos informa, los gastos superan por mes los $ 3.000, es decir, el doble de lo que se le asigna. Este dinero sale del propio bolsillo de la maestra, y de algunos vecinos que están en condiciones de apoyar con algo, ya sea en dinero o en insumos para la comida diaria de los niños, porque de lo contrario sería virtualmente imposible cumplir con el cometido esencial de este centro educativo si se remitieran exclusivamente a la partida mensual de Primaria. Estamos en conocimiento de que la situación no es fácil. Entendemos los esfuerzos más que considerables que la ANEP y sus Consejos realizan para tratar de cumplir con sus obligaciones a pesar de los fuertes recortes de gastos que todo el Estado se ha impuesto. No obstante, pedimos que se comprenda esta solicitud de atención para la Escuela Rural Nº 76. Solicitamos que se considere la posibilidad de aumentar la partida mensual; que se atienda la precariedad de sus instalaciones y la reparación de los techos y los cielorasos. Asimismo, solicitamos que se le asignen materiales y útiles escolares para atender la difícil tarea de educar a estos niños. Apelamos a la sensibilidad y comprensión de las autoridades de Primaria para prestar, a la brevedad posible, la atención a nuestro reclamo, que no es otro que el de todos los que integran esta comunidad tan distante en el interior rural de nuestro país, el que vive esta crisis con mayor énfasis que muchos otros compatriotas, de otras regiones del Uruguay. Saludamos al señor Pre-

sidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

3) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, con destino a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, pueblo Centenario, pueblo Carmen, Blanquillo, La Paloma y Carlos Reyles, acerca de la disminución de los recursos asignados a MEVIR.

"Montevideo, 30 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); a la Junta Departamental, y a la Intendencia Municipal de Durazno y, por su intermedio, a las Juntas Locales de la ciudad de Sarandí del Yi y de los pueblos Centenario, del Carmen, Blanquillo, La Paloma y Carlos Reyles. No es la primera vez, y estimamos que no será la última, -a pesar de que nuestro deseo sería ese-, en que planteamos el tema referido al reclamo sobre la grave situación que padece MEVIR, y de la importancia que su obra reviste en el interior del país. Reclamamos en oportunidades anteriores, preocupados por la suspensión de obras de MEVIR, en localidades como Blanquillo, Cerrezuelo, Carlos Reyles, o pueblo del Carmen, donde se suspendió la construcción de 80 viviendas, hechos contraproducentes ante la grave crisis social y económica que vive el Uruguay. Ahora no solo se suspendieron las obras en pueblo Centenario, por nombrar otra localidad afectada del departamento de Durazno, sino de todo el país. Como Representante Nacional por el departamento de Durazno, como representante del Foro Batllista, es nuestra convicción realizar una firme defensa de ese tipo de inversión social, ya que por más que algunos lo intenten definir como un gasto, la vivienda, la salud y la educación son inversiones sociales, que no hacen otra cosa que mejorar la calidad de vida de la gente, más allá de los efectos notables de dinamización de la economía que produce la construcción. Pensemos solo en la cantidad de ladrilleros, areneros, fleteros, albañiles y tantos otros trabajadores de escasos recursos que se quedan sin fuente de empleo. En el período pasado, Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, se alcanzaron 50.971 soluciones habitacionales en el lapso 1995-1999, con una inversión histórica y sin precedentes de US$ 1.171.667.000. Esta inversión permitió que más de 200.000 uruguayos pudieran acceder a una vivienda propia y digna, lo que representó que en Uruguay el 65% de su población vive actualmente en un hogar propio. De esas viviendas, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, construyó 30.907, el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), entregó 20.064 y MEVIR hasta diciembre de 1999, o sea en 32 años de existencia, dio una vivienda digna a más de 70.000 personas distribuidas en 16.450 soluciones en 181 localidades a través de 334 programas. Dichos beneficiarios de MEVIR representan más del 35% de la población rural en situación de pobreza; siete de cada diez localidades donde construyó MEVIR poseen poblaciones con menos de mil habitantes. Pero además de la vivienda, MEVIR construye escuelas y liceos, comisarías, policlínicas y centros barriales o salones comunales, los que representan el lugar de referencia social del pueblo; pero no solo eso, las obras de MEVIR llevan agua potable, energía eléctrica y saneamiento a lugares del medio rural que carecen de estos servicios básicos y que se relacionan con la calidad y la dignidad de vida de muchos uruguayos. Cabe destacar que en el período pasado de Gobierno, el 81% de los créditos para acceso a la vivienda se otorgó en el interior y el 19% en el departamento de Montevideo. Un dato nada menor es el costo de una vivienda de 64 m^2 con tres dormitorios, la misma está entre US$ 15.000 y US$ 18.000, un valor por nadie equiparado en la construcción, por lo bajo. Pero no solo viviendas ha construido MEVIR, también en convenios con la Suprema Corte de Justicia se llevaron a cabo obras en casi todas las localidades, construyendo Juzgados de Paz. Se puede seguir argumentando mucho a favor de esta obra social notable que es MEVIR, pero el espíritu de ese planteo es apelar al Ministerio de Economía y Finanzas, reclamando su sensibilidad respecto a esta situación. Reconocemos que el país todo vive su cuarto año consecutivo de recesión económica, con un índice de desempleo que afecta a 200.000 uruguayos y con un déficit fiscal más que preocupante. Más allá de nuestro apoyo a las grandes medidas de contención del gasto público que se han estudiado en el Parlamento Nacional y que reconocemos que se deben realizar a pesar de lo antipáticas que sean, también reclamamos cuando consideramos que estos recortes deben ser considerados por sus efectos, que deben ser racionalizados, que deben ser más humanizados. Dichos recortes de

gastos no se pueden analizar con la frialdad de los números, sino que se debe evaluar los efectos negativos que estos originan. Por lo tanto, exhortamos firmemente al Ministerio de Economía y Finanzas, a reconsiderar seriamente las medidas que afectan y anulan la capacidad operativa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por extensión, afectan a MEVIR que depende de los recursos que éste le asigna. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública; al Congreso Nacional de Intendentes y a todas las Juntas Departamentales del país, referente a la posible supresión de las comisiones departamentales que actúan en la órbita de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

"Montevideo, 30 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Congreso de Intendentes y a todas las Juntas Departamentales. El artículo 118 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2001, expresa: 'Suprímese en el Inciso 12 'Ministerio de Salud Pública', Programa 004 'Situación de Salud', Unidad Ejecutora 065 'Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis'. La Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis creada por la Ley N° 13.459, de 9 de diciembre de 1965, asumirá íntegramente la administración de los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de los cometidos asignados por dicha norma, de acuerdo con la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo'. En tanto somos Representantes Nacionales del departamento de Río Negro en el que, al día de hoy, no hay, según nuestra información, seres humanos infectados de hidatidosis, y que ello se debe fundamentalmente al excelente y sacrificado trabajo realizado por dicha Comisión contra ese mal, que a lo largo de décadas cobró un costo particularmente importante en vidas humanas, como así también en pérdidas sustanciales en la economía ganadera en el país. No seríamos objetivos si no manifestáramos que en solo cuatro departamentos: Tacuarembó, Rocha, Treinta y Tres y San José, sus territorios aún están afectados por este flagelo que tanto daño ha causado al país, desde el punto de vista de vidas humanas, de operaciones quirúrgicas y de la economía. De acuerdo a los datos con que contamos, en los últimos treinta años se han producido casi cien muertes por causa de la hidatidosis, y más de dos mil operaciones en la última década, por este mal. Por las razones manifestadas, vemos altamente inconveniente el artículo 118 del proyecto de Rendición de Cuentas que virtualmente daría por tierra todo un largo proceso de trabajo invalorable de las comisiones departamentales y de la propia Comisión retrotrayendo al país a tiempos impensados. Por lo expuesto, solicitamos a las honorables Juntas Departamentales, de entenderlo pertinente, que apoyen el presente planteo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

5) Exposición del Señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Deporte y Juventud, relacionada con la falta de recursos presupuestales para el Instituto Superior de Educación Física de Maldonado.

"Montevideo, 30 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud. Desde hace tiempo se repiten cíclicamente dificultades en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF), del departamento de Maldonado y de otros lugares donde dicho Instituto desarrolla actividades. Dichas dificultades tienen que ver con el pago de los salarios del cuerpo docente, debido a atrasos o directamente al no pago de sueldos al 60% de los profesores contratados, en esa oportunidad. Según el comunicado del cuerpo de docentes del ISEF se hizo confianza en las autoridades al comenzar los cursos a principios del año, y hoy se encuentran con la desagradable sorpresa de que el Director General de Secretaría del Ministerio de Deporte y Juventud, doctor Jorge Maesso, anuncia la inexistencia de recursos para continuar pagando. A eso se le debe agregar la incertidumbre de centenares de alumnos de la ciudad capital del departamento de Maldonado y de otras ciudades, que desean seguir con sus cursos de formación y que verán truncadas sus esperanzas por lo expuesto. Entendemos la difícil situación por la que pasa el país; solicitamos los mayores esfuerzos de ese Ministerio para dar una solución rápida, duradera y definitiva a lo que planteamos. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 5 de agosto de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

De la señora Representante Nora Castro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 6 de agosto de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Bonomi.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 30 de julio de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elena Ponte".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de julio de 2002.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo a certificado médico que adjunto, solicito 7 días de licencia médica a partir de hoy.

Sin otro particular, saluda atentamente.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de julio y 5 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 5 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 29 de julio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Solicito por motivos personales, licencia del día 1º al 6 de agosto inclusive, del año en curso.

Sin otro particular le saludo atentamente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 6 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 6 de agosto de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Bonomi.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 30 de julio de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2002, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

8.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 983

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Increméntase en un cargo de Oficial Técnico II el escalafón Electrónica "D" cuyos recursos surgirán de la transformación de cargos vacantes hasta la suma requerida para el mismo.

Montevideo, 31 de mayo de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ
Presidente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 16) del artículo 106 del Reglamento de esta Cámara, su Presidente tiene el honor de remitir lo que considera modificaciones necesarias a introducir en el texto vigente del Presupuesto.

La complejidad de la estructura funcional del Cuerpo asociada a las necesidades de urgencia que revelan incursionar en modificaciones que no se constituyan en vallas insalvables al progreso que la tecnología, en su avance, viene exigiendo para una aplicación correcta de sus instrumentos.

A ello se ha asociado el mayor trabajo que los señores Diputados realizan en cumplimiento de los reclamos que le formula la sociedad.

Siempre apuntando a la búsqueda urgente de soluciones de ordenamiento estructural se han cumplido estudios conjuntos en donde han participado los Secretarios del Cuerpo, el delegado de esta Presidencia y delegados de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR), quienes concluyeron un informe que tuvo por análisis los resulta-

dos obtenidos de la reestructura resuelta por la Cámara el 28 de julio de 1998.

Amén de otras consideraciones del mismo, se advierte la necesidad de adoptar compromisos de futuro para lograr una regularización más armoniosa y lógica en la composición de los escalafones sin afectación de los derechos adquiridos por los funcionarios.

Es por estas consideraciones y ante la necesidad imperiosa de cumplir con la tarea de proyectar medidas para la reducción del gasto e implementar los ajustes funcionales imprescindibles, se sugiere la integración de una Comisión Especial compuesta por un delegado de la Presidencia, los futuros Presidentes de los años 2003 y 2004 o un delegado de cada uno que los represente, los Secretarios del Cuerpo y un delegado de AFUCAR.

Dentro de lo que pueden identificarse como modificaciones que urgen, se inserta la necesidad de dotar de un cargo más al escalafón de Electrónica el cual se ha visto desbordado en sus posibilidades de atención por el mayor trabajo que vienen demandando las Comisiones y las exigencias derivadas de eventos y seminarios de importante trascendencia legislativa.

Esta exposición traduce la necesidad de obtener en las circunstancias actuales, la consideración de un proceso de modernización que sitúe a la Cámara de Representantes en el mejor nivel de cumplimiento de los requerimientos de la sociedad con un abatimiento de los gastos.

Montevideo, 31 de mayo de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ
Presidente

Anexo I al
Rep. N° 983

"**Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Increméntase en un cargo de Oficial Técnico II el escalafón Electrónica "D" cuyos recursos surgirán de la transformación de cargos vacantes hasta la suma requerida para el mismo.

Artículo 2°.- La partida mensual del rubro 9.21 "Asignaciones de Sectores Parlamentarios" establecida en el artículo 19 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 25 de julio de 1985, será disminuida en un 8,5% (ocho con cinco por ciento) quedando fijado el monto resultante de la deducción.

La partida contribuye a atender la necesidad de gastos de funcionamiento de las secretarías de los Representantes.

Artículo 3°.- El mismo monto surgido de similar porcentaje de disminución (8,5%) será aplicado a la partida destinada a cubrir los gastos que demanda la atención de las necesidades de la Secretaría de la Presidencia, cuya erogación se imputa al rubro "Asignaciones de Sectores Parlamentarios" según lo dispone el artículo 18 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 14 de agosto de 1991.

Artículo 4°.- Disminúyese en un 8,5% (ocho con cinco por ciento) la dotación del renglón "Productos de Artes Gráficos" destinado a la adquisición de la prensa de circulación nacional con destino a los Representantes, cuya creación fue dispuesta en el artículo 22 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 4 de octubre de 1990.

Artículo 5°.- Cométese a la Presidencia de la Cámara de Representantes procurar el suministro a los Representantes de aquellas publicaciones que contengan información técnica cuya adquisición no cubre la partida destinada a la prensa nacional. La reglamentación determinará los procedimientos de adjudicación.

Artículo 6°.- Cométese al Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, a establecer el costo máximo que abonará la administración de las llamadas telefónicas desde los despachos de los señores legisladores y de los sectores parlamentarios a efectos de lograr un abatimiento del gasto.

En todo caso, el monto máximo referido en el inciso anterior deberá ser establecido en forma diferencial para los distintos legisladores, determinándose proporcionalmente de acuerdo al valor del cómputo de la comunicación telefónica efectuada desde la capital al departamento en el cual aquellos hubieren sido electos para el desempeño de su cargo.

La diferencia de costos entre el monto máximo referido y el efectivamente facturado será de cargo personal de cada legislador.

Artículo 7°.- El Departamento de Auditoría Interna de la Cámara de Representantes, creado por el artículo 20 de la Resolución de ésta de 25 de julio de 2001, dependerá jerárquicamente de la Secretaría del Cuerpo.

Artículo 8°.- Redúcese en un 8,5% (ocho con cinco por ciento) el tope del beneficio que paga la Cámara de Representantes para atender las cuotas mu-

tuales de afiliación a las instituciones de asistencia médica, que se determina en el artículo 18 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas. Dicho tope se adecuará de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Resolución de 28 de julio de 1998.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2002.

ADOLFO PEDRO SANDE, WASHINGTON ABDALA, RICARDO BEROIS QUINTEROS, BRUM CANET, ROBERTO CONDE, JORGE CHÁPPER, RUBEN H. DÍAZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GABRIEL PAIS RIVANERA, LUCÍA TOPOLANSKY, DAISY TOURNÉ, DOREEN JAVIER IBARRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR SANDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDE.- Señor Presidente: la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, presenta el proyecto de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. Esta iniciativa es consecuencia de un arduo trabajo del actual Presidente de la Cámara, quien ha seguido los pasos de los anteriores Presidentes en cuanto a la reducción del gasto en este Cuerpo. Esto confirma una política de reducción del gasto que se ha llevado a cabo desde el comienzo de esta Legislatura, a los efectos de poder auxiliar al aparato de Justicia uruguayo.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: tal como expresaba el señor Presidente de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, el Presupuesto de Secretaría que hoy presentamos a consideración de la Cámara implica seguir con la orientación que se le imprimió al comienzo de esta Legislatura. Desde su inicio, los distintos Presidentes han ido buscando mecanismos para poder disminuir el Presupuesto de Secretaría, atendiendo a la situación que está viviendo el país.

En ese sentido, ya a partir de los Períodos anteriores se han hecho ahorros muy importantes. Quisiera destacar lo que representó la impresión del Diario de Sesiones por parte de la Cámara de Representantes. Este ahorro se empezó a sentir el año pasado y, a partir de este, significa una cifra importantísima en el Presupuesto de la Cámara.

En lo que tiene que ver con nuestra administración, hemos tratado de continuar con ese trabajo y también hemos empezado a eliminar servicios tercerizados, tales como el de apoyo al usuario, que se viene realizando y que a partir del año que viene va a representar a la Cámara un ahorro de alrededor de $1:000.000 anuales.

Siguiendo por esa vía, se están recortando otros gastos que tienen que ver con prestación de servicios por parte de personal externo a la Cámara y que pensamos ir atendiendo por vía de la propia Cámara. En su conjunto, esto va a representar un ahorro importante de aquí en adelante, para toda la Legislatura.

Eso es lo que tiene que ver con el rubro ahorros en el Presupuesto de la Cámara. Además, dada la situación que está viviendo el país y como resultado de un acuerdo político en el que han participado las distintas bancadas -además, contó con el apoyo del Senado-, le hemos incorporado un recorte en la partida de prensa, otro en la correspondiente a secretaría y trataremos de establecer topes a las llamadas telefónicas, lo que aún no ha sido estimado, pero va a constituir un nuevo ahorro importante en el Presupuesto de la Cámara.

En este momento queremos dejar constancia de que todos los recortes o ahorros que se han realizado, de alguna forma tratan de no menoscabar la actividad del legislador y están dirigidos a no dificultarla, puesto que consideramos que la tarea del Parlamento es de suma importancia para el mantenimiento de la democracia, y es por ello que los legisladores deben contar con todas las posibilidades y garantías para desarrollarla. Con ese criterio hemos tomado estas medidas que, a nuestro juicio, en definitiva van a representar un ahorro al Cuerpo y a Rentas Generales, y algún dinero que venía para el Palacio Legislativo quizás sea destinado a otros fines más urgentes en este momento.

La aclaración final que quiero hacer es que en el proyecto de resolución se establece alguna modificación en cuanto a la estructura escalafonaria interna. En este sentido, queremos dejar constancia de que en el Presupuesto de Secretaría del año pasado se había establecido una Comisión que tenía que estudiar las diferentes reestructuras escalafonarias que se habían llevado a cabo hasta este momento. Hemos entendido que, dado que las reestructuras escalafonarias llevan hasta ahora muy poco tiempo de vigencia, es necesario un análisis de maduración de las mismas antes de retocarlas o reformarlas. Además, teniendo en cuenta la dificultad que existe en esta Cámara en tanto que los Presidentes permanecen solo un año en el cargo y que cada nuevo Presidente que asume tiene que retomar todo como si empezase de cero, nosotros estamos proponiendo, fuera del Presupuesto de Secretaría -lo haremos por la vía de una resolución de Presidencia-, conformar una Comisión integrada por los dos futuros Presidentes a efectos de estudiar con ellos el sistema escalafonario de funcionarios en la Cámara de Representantes, haciendo especial hincapié en la situación de los sectores de Electrofonía y de Ediciones, que han reportado muchos beneficios al Cuerpo.

No tengo más nada que agregar y simplemente quiero agradecer a los funcionarios de Secretaría de la Cámara de Representantes, al Contador y a los miembros de la Comisión de Presupuestos y de Asuntos Internos por el apoyo que nos han dado en este trabajo que hoy presentamos a la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de resolución relacionado con el Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, pero queremos dejar algunas constancias, todas de elogio a la conducción que ha tenido la Cámara durante este año y en los dos anteriores, en materia de racionalización de gastos y prolijidad, lo cual no ha sido advertido por la opinión pública, que quizá continúa pensando que en el Parlamento los gastos son elevados y no tienen control.

La opinión pública quizá no sepa los recortes y ahorros que ha hecho esta Cámara, porque la prensa no se ha dedicado a difundirlos de la misma manera que lo hace con otros menesteres, como, por ejemplo, la existencia de algún aspecto observable en la gestión del Poder Legislativo. Quizás la opinión pública no sepa que los legisladores tienen límites en las llamadas a través de los teléfonos celulares; quizás la opinión pública no sepa que los legisladores tienen límites en el uso del correo. Además, la Cámara de Representantes recorta ahora en un 8,5% todas las partidas.

Pero lo que a mí me llama la atención y lo que quiero dejar hoy en claro ante la Cámara y ante el periodismo -no veo que haya periodistas en abundancia escuchando esta sesión, como en otros momentos- es, por ejemplo, que en el día de ayer se publicó una versión que dice: "Los sueldos de los funcionarios y de los legisladores acaban de ser aumentados en un 7,19% de acuerdo con el Indice de Precios al Consumo (IPC), a partir del 1° de julio, por lo que la rebaja del 8,5%" -se adelantan a lo que estamos votando hoy- "que se operará desde el mes próximo no generará grandes sobresaltos en unos y otros, ya que en los hechos se verá reducida a su mínima expresión". Se equivoca el periodista que escribió esto; se equivoca y feo, porque los sueldos de los legisladores no aumentaron el 1° de julio de este año. Los legisladores aumentamos nuestro sueldo a partir del 1° de setiembre y del 1° de marzo.

Por lo tanto, el hecho de que hayamos pedido esta aclaración y no se haya hecho demuestra que cuando hay que marcar a fuego algunos actos, en este caso erróneos, están en las páginas de los diarios, pero cuando hay que corregir errores, y gruesos como este, en este momento particularmente difícil que está viviendo el país, las aclaraciones no aparecen.

(¡Muy bien!)

9.- Comisión de Derechos Humanos. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Chifflet y Bellomo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, al amparo de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 50 del Re-

glamento de la Cámara de Representantes, se autorice a la Comisión de Derechos Humanos a seguir sesionando simultáneamente con la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Comisión de Turismo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Puñales Brun y los señores Diputados Barrios y Pérez Morad.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Turismo, amparada en el numeral 10 del artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, pueda continuar su reunión durante la sesión del plenario".

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quiero señalar que el Presupuesto de la Cámara requiere sesenta votos para ser aprobado. La moción anterior ha sido votada por, aproximadamente, setenta legisladores, pero si se siguen restando Diputados al plenario se corre el riesgo de que el Presupuesto no pueda ser aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificaciones).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Léase nuevamente el proyecto de resolución.

SEÑOR SANDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

Teniendo en cuenta que disponemos del repartido, mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de resolución, pero, a pesar de tratarse de un elemento surgido en el tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, nos habría gustado que se incluyera en él un artículo que estableciera expresamente que la Cámara de Representantes podría adoptar aquellos regímenes de retiro obligatorio o incentivado de funcionarios que, en definitiva, puedan ser aprobados a través de la Rendición de Cuentas, así como por la Cámara de Senadores. Creo que habría sido adecuada la inclusión de esta medida, además de la relacionada con la supresión de las vacantes que se produjeran por la aplicación de estos regímenes, a los efectos de ser coherentes con las medidas a ser adoptadas a nivel de todo el Estado. De todos modos, los tiempos no han alcanzado para que esto pudiera ser incluido y suficientemente discutido.

Creemos conveniente que, en caso de aprobarse el proyecto de ley de Rendición de Cuentas con estos extremos -ya que está en pleno tratamiento-, subsista la posibilidad de que, por vía interpretativa, también puedan adoptarse medidas de esta naturaleza. Si ello no fuera posible, creo que en la primera instancia formal que se nos plantee deberíamos considerar estos aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR FALCO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 51)

Dr. DANIEL BIANCHI

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes